

DECRETO: N° 822. /

TEMUCO, 13 SEP 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa protección mayor** para el año 2023.

3.- El Reglamento N° 004, de fecha 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Reglamento N° 002, de fecha 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

5.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

6.- El Decreto N°687, del 4 de agosto de 2023 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignado en Decreto N°687, del 4 de agosto de 2023, los siguientes Informes Sociales N°1798, N°1801, N°1804, N°1807 y N°1814, debido a que los usuarios realizaron las respectivas limpiezas con recursos propios.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto ayuda social según el siguiente detalle

I.S.	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
1798	ALINA CASTILLO LARENAS	4.059.585-6		Realizó la limpieza con recursos propios.
1801	ELDA ALICIA FERRADA SEPULVEDA	6.308.834-k		Realizó la limpieza con recursos propios.
1804	EUFEMIA LOPEZ CAÑIUTA	5.455.081-2		Realizó la limpieza con recursos propios.
1807	ISAAC FUENTES ARAYA	3.966.534-4		Realizó la limpieza con recursos propios.
1814	MARTA DEL CARMEN MUÑOZ MARCHANT	7.162.790-K		Realizó la limpieza con recursos propios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ//LOB/lfb

DISTRIBUCION:

- Dirección de programas del adulto mayor
- Archivo



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

